



DECLARACIÓN DE POSTDAM SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Reunidos en la Universidad de Postdam para nuestra conferencia anual, nosotros, los integrantes de la Asociación de Institutos de Derechos Humanos (AHRI), reconocemos la importancia fundamental del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Si bien estas dos ramas del derecho internacional poseen distintos orígenes históricos, creemos que su enriquecimiento recíproco y su refuerzo mutuo son beneficiosos para la humanidad en su conjunto, especialmente en tiempos en los que se trivializa los crímenes de guerra y otras formas de violencia masiva.

Desarrollado desde mediados del siglo XIX a partir de costumbres ancestrales, enseñanzas morales y el trabajo de algunos de los más altamente calificados juristas, el derecho internacional humanitario tiene como finalidad limitar el sufrimiento humano en contextos de conflicto armado. Hoy en día, sus pilares fundamentales continúan siendo los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, cuyo 70° aniversario celebramos en un encuentro altamente simbólico en Potsdam, así como sus dos Protocolos Adicionales.

El derecho internacional de los derechos humanos renació de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial como una reacción contra actos de barbarie que ultrajaron la conciencia de la humanidad, para proteger la dignidad humana y los derechos de todos los seres humanos más allá de las situaciones de conflictos armados. Somos conscientes de la relevancia histórica y contemporánea única de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, cuyo 70° aniversario fue celebrado por AHRI en 2008 en su Conferencia en Edinburgh, y de los tantos tratados internacionales que han codificado y elaborado sus principios.

AHRI saluda y respalda el actual acuerdo, prácticamente global, respecto a que el derecho internacional de los derechos humanos se aplica en situaciones de conflictos armados de carácter tanto internacional como no internacional. Los derechos humanos brindan protección importante ahí donde las normas del derecho internacional humanitario están incompletas o donde existe un vacío y, además, pueden servir como herramienta interpretativa del derecho internacional humanitario para aumentar su grado de protección. A la vez, AHRI reconoce que, dado su propósito particular, la aplicación del derecho internacional humanitario podría complicar en algunos casos la plena aplicación del derecho internacional de los derechos humanos. Hacemos un llamado a una mayor reflexión que permita atender dichos desafíos.

AHRI observa con preocupación el incremento global de la cantidad de conflictos violentos en varias partes del mundo. Los conflictos armados de las últimas dos décadas han resultado en cientos de miles de víctimas, millones de refugiados y desplazados

internos, grandes daños a la propiedad pública y privada, pérdida de la herencia cultural, daños significativos al medio ambiente e incontables violaciones en perjuicio de defensores de derechos humanos.

AHRI condena duramente las múltiples violaciones al derecho internacional humanitario ocurridas en los recientes conflictos armados y está gravemente preocupada por lo manifiesto de la naturaleza de dichas violaciones. Más que nunca, el derecho internacional humanitario está enfrentando desafíos de implementación que es preciso atender, también, mediante responsabilidad y mecanismos de justicia nacionales e internacionales. AHRI enfatiza la importancia de fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y hace un llamado a las partes en conflicto armado a asegurar la completa implementación de las normas contenidas en los Cuatro Convenios de Ginebra y de sus Protocolos Adicionales de 1977.

Valoramos positivamente que los órganos de derechos humanos, incluyendo el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y las cortes regionales de derechos humanos, cada vez tomen en mayor consideración el derecho internacional humanitario y promuevan su finalidad al hacer que los Estados y los grupos no estatales respondan por las violaciones al mismo. También reconocemos positivamente el trabajo de las cortes y tribunales penales, especialmente, el trabajo de la Corte Penal Internacional, al no solo fomentar el derecho internacional humanitario, sino también luchar contra las peores formas de violaciones a los derechos humanos.

Ambos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, están hoy bajo presión. AHRI hace un llamado a los gobernantes y a otros actores interesados, incluyendo a expertos académicos y prácticos, a continuar trabajando sin cesar para lograr su propósito y fortalecerse mutuamente, reforzando la protección de la dignidad y vidas humanas.

Postdam, 7 de setiembre de 2019.